

Bases del concurso #ChangeCambioClimático

La entidad Iberdrola, S.A. (en adelante "IBERDROLA"), sociedad válidamente constituida y con domicilio social en Bilbao (Bizkaia), Plaza Euskadi número 5, con NIF número A-48010615, ha creado esta promoción de carácter gratuito que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las presentes bases.

1. El objetivo de la presente promoción es difundir el compromiso de IBERDROLA contra el cambio climático en Twitter, Facebook e Instagram, así como ofrecer a los usuarios la posibilidad de ganar el premio que se sortea, en el marco de la celebración de la conferencia internacional 'Change the change', que se celebrará en Donostia/San Sebastián del 6 al 8 de marzo de 2019.

2. La promoción se llevará a cabo en España y podrán participar todos los usuarios mayores de 18 años que sean seguidores de IBERDROLA en cada red social, compartan la publicación de la promoción y comenten con el hashtag "#ChangeCambioClimático".

3. Duración de la promoción: del martes 26 de febrero a las 21:00 horas hasta el viernes 1 de marzo de 2019 a las 23:59.

CÓMO PARTICIPAR

Para poder participar en la promoción, será necesario disponer de un perfil en Facebook, Instagram o en Twitter y ser seguidores del perfil de IBERDROLA en alguna de estas tres redes sociales.

Los participantes que no cumplan los requisitos que se indican en estas bases de la promoción no tendrán derecho a premio alguno.

MECÁNICA

Los participantes deben compartir la publicación de la promoción en Twitter, Instagram o en Facebook y comentar con el hashtag "#ChangeCambioClimático" en cualquiera de estas tres redes sociales, explicando qué medidas consideran más importantes para frenar el cambio climático ("**Proyecto**"). Cada usuario podrá participar UNA vez por cada red social.

Un comité formado por expertos de IBERDROLA de cambio climático y redes sociales escogerá el Proyecto ganador. IBERDROLA se pondrá en contacto con el ganador a través de sus perfiles de redes sociales para informarle de que ha sido seleccionado como ganador y se le solicitará que remita a la dirección de correo electrónico digitalysocialmedia@iberdrola.es un formulario con los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, dirección de correo electrónico y dirección postal. El formulario se encuentra a disposición del ganador en:

<https://drive.google.com/open?id=1hNZuKZLJCd6v6VZGQva9j9qDzkMXggr3Oh0-0HwII0w>

En el caso de no poder localizar al ganador durante el sábado 2 de marzo, el comité podrá escoger un nuevo Proyecto y, en caso de no lograr tampoco contactar con esta segunda opción durante el domingo día 3 de marzo, el premio quedará desierto.

PREMIOS

El premio incluye dos noches de hotel para dos personas, dos pases para la conferencia 'Change the change' y el transporte, en tren o avión, de las dos personas, valorado en un importe máximo de 400 euros.

El premio es personal e intransferible. El ganador, y en su caso el acompañante, deberán identificarse con su DNI, pasaporte o un documento acreditativo que Iberdrola considere equivalente a la llegada a la conferencia 'Change the change' y al hotel.

El premio correspondiente a esta promoción no es canjeable en metálico y estará sujeto, si procede, a las retenciones fiscales correspondientes.

Los premios estarán sujetos a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a IBERDROLA, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto

RESTO DE CONDICIONES

1. IBERDROLA se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique a través de las redes sociales. En ese sentido, el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que hay podido vulnerar con motivo de los comentarios presentados a la promoción, manteniendo indemne a IBERDROLA de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

El participante será el único responsable por la inserción de datos de usuarios de redes sociales que haga en la publicación objeto del concurso. En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, IBERDROLA se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

2. Solo podrán participar personas físicas mayores de 18 años que residan en el territorio español y que posean DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.

3. Desde el momento en que se aceptan las presentes bases, IBERDROLA se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen del ganador, por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de IBERDROLA de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para los participantes con excepción hecha de la entrega del premio obtenido como consecuencia de la presente promoción.

4. Todos los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de su imagen y nombre por parte de IBERDROLA en su web y perfiles de redes sociales, exclusivamente en el marco de la presente promoción y con carácter informativo, durante 2 años.

Todos los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de los comentarios presentados con motivo de la presente promoción por parte de IBERDROLA en sus perfiles, exclusivamente en el marco de la presente promoción.

5. IBERDROLA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

6. IBERDROLA no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet, Twitter, Instagram o Facebook (dado que se trata de plataformas independientes) o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismo al usuario.

7. IBERDROLA no se hace responsable de cualquier problema técnico que pudiera producirse en el funcionamiento posterior del premio, ni de los costes que de ello pudieran derivar.

8. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de estas bases y del criterio interpretativo de IBERDROLA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta promoción.

9. Ni Twitter ni Facebook ni Instagram patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno esta promoción ni está asociados a ella, quedando exentos de toda responsabilidad para con los concursantes y participantes.

10. Los participantes son conscientes de que están proporcionando sus datos (nombre de usuario de la red social) a IBERDROLA y que solo la utilizará para gestionar su

participación en esta promoción, y para, en su caso, comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

Los datos facilitados por los participantes, en este caso el nombre de usuario de la red social a través de la cual se lanza esta promoción, son confidenciales y únicamente se utilizarán para la gestión del concurso. IBERDROLA únicamente conservará los datos personales hasta la finalización del concurso y una vez transcurrido el plazo de prescripción de las posibles acciones legales aparejadas.

La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento.

Responsable del Tratamiento:

IBERDROLA, S.A.

Dirección: Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao.

Contacto del Delegado de protección de datos: dpo@iberdrola.com

IBERDROLA se compromete a proteger su privacidad, y le garantiza el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales y, en concreto, que su información personal será tratada: de forma lícita, leal y transparente; conforme a fines determinados explícitos y legítimos; sólo si es adecuada, pertinente y limitada a lo necesario en relación con el tratamiento; exacta y actualizada; de forma que se permita la identificación del interesado sólo durante el tiempo del necesario para los fines del tratamiento; garantizando su seguridad.

Sus datos serán comunicados a terceros cuando sea necesario en cumplimiento de obligaciones legales o fiscales. Dicho tratamiento se realiza con respeto a su derecho a la protección de sus datos personales

El titular de los datos tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. En el caso de haber obtenido su consentimiento usted tiene derecho a revocarlo en cualquier momento.

Los participantes podrán presentar sus solicitudes de ejercicio de derechos a través de los siguientes canales:

- Dirigiendo un escrito a Iberdrola, S.A., Medios Digitales & Redes Sociales. Ref.: LOPD. Calle Tomás Redondo 1, 28033 Madrid.
- Dirigiendo un escrito al Delegado de protección de datos: dpo@iberdrola.com

En el caso de que no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, puede consultar nuestra política de privacidad en <https://www.iberdrola.com/informacion-legal/politica-de-privacidad-para-concursos>.

11. Con la participación por parte del usuario en esta promoción, éste acepta las presentes bases que quedarán depositadas ante notario.

Estas bases se encuentran disponibles para su consulta en <https://www.iberdrola.com/salacomunicacion/redes-sociales/bases-concursos> y en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) www.notariado.org. Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la organización de la promoción.

12. Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.